



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de noviembre de 2021.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulado por la Sra. MIRANDA DEL VALLE ADELINA DNI 92.967.530, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, colaborando así con dicha familia;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal avala el requerimiento interpuesto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600.-), a favor de la Sra. MIRANDA DEL VALLE ADELINA DNI 92.967.530, con motivo de solventar los gastos de subsistencia, atento la carencia de recursos de los solicitantes, la que ha quedado acreditada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto, los fundamentos expuestos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°2265

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte